

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 13 de abril de 2023

ACTUACIÓN:	SOLICITUD DE GUARDA Y APOSICIÓN DE SELLOS
CAUSANTE:	OCTAVIO GIRALDO ARANGO
INTERESADO:	ELKIN OCTAVIO GIRALDO VALENCIA
RADICADO:	170133112001 202300003 -00

Se encuentra a despacho el asunto referenciado, con la constancia secretarial de haber vencido el término el 12 de los cursantes, para que el señor **JHON JAIRO DUQUE ARIAS**, en calidad de secuestre delegado por la empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS.**, presentara el inventario de la mercancía que fue objeto de secuestro el día 22 de marzo pasado en el establecimiento comercial denominado **“EL ÉXITAZO”**, ubicado en esta localidad, y no lo hizo.

Antes de darle aplicabilidad a lo consagrado en el artículo 50 de la Obra General del Proceso en armonía con lo estatuido en el numeral 3 del artículo 44 ibídem, se requiere a dicha sociedad, para que informe a este despacho la razón por la cual el señor **JHON JAIRO DUQUE ARIAS**, adscrito a dicha sociedad como secuestre, informe la razón por la cual no presentó el inventario al que hicimos mención, y para el efecto se le otorga el plazo de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d23b24783844cd49acbb77911f60af5227925451e16423ac023fa7c2db3f2930**

Documento generado en 13/04/2023 02:08:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>